

Quito, 06 de enero del 2017

Señor Ingeniero
Carlos Verano Manrique
**GERENTE GENERAL DE QUALITEST INTERNATIONAL INSPECTION
SERVICES S. A.**
Presente.-

Yo, Carlos Alejandro Verano Manrique, propietario de 36000 acciones de \$ 1,00 USD (un dólar) cada una, equivalente a un capital social de 36000 dólares (treinta y seis mil dólares) en la Compañía **QUALITEST INTERNATIONAL INSPECTION SERVICES S. A.** a usted manifiesto lo siguiente:

Por medio de la presente comunico que el día de hoy he procedido a ceder el 47% de mis acciones en la mencionada compañía a la siguiente persona.

NOMBRE	No de Acciones	CAPITAL
Natividad Alexandra Correa Granda	16920 acciones	16920,00 USD

La presente comunicación la suscribe además del cedente el mencionado cesionario.

Atentamente,



Carlos Alejandro Verano Manrique
Cedente
CI 172319323-9



Natividad Alexandra Correa Granda
Cesionario
CC 171182515-6

César Bazán - Notario de Lima



KARDEX NRO. 7010 NUMERO 1792 MINUTA NRO. 1552

SUSTITUCION DE REGIMEN PATRIMONIAL QUE OTORGAN:

CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE
NORITA PAINO INUMA

INTRODUCCION.- EN LA CIUDAD DE LIMA, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO, ANTE MI, CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA, ABOGADO-NOTARIO DE ESTA CAPITAL. =====

COMPARECEN: =====

1.- CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE. =====
IDENTIFICADO CON L.E. NRO. 09891994 Y L.M. NRO. 240066152. =
QUIEN MANIFIESTA: =====
SER DE NACIONALIDAD PERUANA. =====
DE ESTADO CIVIL CASADO CON NORITA PAINO INUMA. =====
DE PROFESION INGENIERO. =====
Y PROCEDER POR SU PROPIO DERECHO. =====

2.- NORITA PAINO INUMA. =====
IDENTIFICADA CON L.E. NRO. 09897834. =====
QUIEN MANIFIESTA: =====
SER DE NACIONALIDAD PERUANA. =====
DE ESTADO CIVIL CASADA CON CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE.
DE OCUPACION SU CASA. =====
Y PROCEDER POR SU PROPIO DERECHO. =====

LOS COMPARECIENTES SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIENES SE OBLIGAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE, Y ME ENTREGAN UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJU RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: =====

SEÑOR NOTARIO: =====
SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, UNA DE SUSTITUCION DE REGIMEN PATRIMONIAL, QUE OTORGAN: CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE, PERUANO, CASADO, INGENIERO,

CESAR BAZAN NAVEDA
ABOGADO-NOTARIO

IDENTIFICADO CON L.E. NRO. 09891994, Y DOÑA NORITA FAINO INUMA, PERUANA, CASADA, SU CASA, IDENTIFICADA CON L.E. NRO. 09897834, AMBOS DOMICILIADOS EN JR. CONSTANTINO BAYLE 3145 CONDE VILLA SEÑOR, SAN MARTIN DE PORRES, BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS: =====

PRIMERO.- ANTE EL CONCEJO DISTRITAL DE IQUITOS EL 24 DE JULIO DE 1981, LOS OTORGANTE CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL. =====

SEGUNDO.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 299 DEL C.C. DEBEMOS INDICAR QUE NUESTRO REGIMEN PATRIMONIAL ESTÁ COMPUESTO POR LO SIGUIENTE: =====

BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- =====

BIENES INMUEBLES.- DURANTE NUESTRA SOCIEDAD CONYUGAL HEMOS ADQUIRIDO EL INMUEBLE DE DOS PLANTAS, CON FRENTE AL JR. CONSTANTINO BRAYLE, SIGNADO CON EL NUMERO 3145 LEVANTADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 8 DE LA MANZANA T-2 DE LA URBANIZACION CONDEVILLA SEÑOR, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES EL MISMO QUE CUENTA CON UN AREA PLANA DE 200 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL ASIENTO 3-C DE LA FICHA NRO. 304933. =====

BIENES MUEBLES.- =====

-UN EQUIPO DE COMPONENTES PIONER, COMPUESTO POR: DECK - AMPLIFICADOR DC-Z86, COMPACT DISCK PD-Z76T, SINTONIZADOR F-Z-96. =====

-UNA LUSTRADORA Y UN ASPIRADORA ELECTROLUX. =====

-UN TELEVISOR SONY DE 29' KV 29RS20C. =====

-UN TELEVISOR SONY DE 21' KV 2140 RWP. =====

-UN TELEVISOR SONY DE 21' KV21R 20 C. =====

-UN VHS PANASONIC AG-1230. =====

-UNA COMPUTADORA COMPAQ PRESARIO 4524. =====

-UNA IMPRESORA EPSON LQ-1070. =====

-UN JUEGO DE SALA MODELO LUIS XV. =====

-UN JUEGO DE CRISTALERIA D'ARQUES COMPUESTO DE VASOS Y COPAS DE CHAMPAGNE, VINO, WHISKY, AGUA, JARRAS, FLOREROS, HIELERAS, PANERAS, FRUTEROS, CENICEROS, Y ADORNOS. =====

- UN RELOJ DE ORO 18 KILATES. =====

- TRES ESCLAVAS DE ORO DE 18 KILATES, DE APROXIMADAMENTE

César Bazán - Notario de Lima



QUINCE GRAMOS CADA UNA. =====
- SIETE SORTIJAS DE ORO DE 18 KILATES VARIADOS MODELOS , DE APROXIMADAMENTE DIEZ GRAMO CADA UNA. =====
- CINCO CADENAS DE ORO DE 18 KILATES DE APROXIMADAMENTE DIECISEIS GRAMOS CADA UNA CON SUS RESPECTIVAS MEDALLAS. =====
- TRES PRENEDORES DE CORBATA DE ORO DE 18 KILATES DE APROXIMADAMENTE DIEZ GRAMOS CADA UNA. =====
TERCERO.- POR LA PRESENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 296 DEL CODIGO CIVIL, LOS OTORGANTES LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE HEMOS DECIDIDO POR CONVENIR A NUESTRO DERECHO EN SUSTITUIR EL REGIMEN PATRIMONIAL DE SOCIEDAD DE GANANCIALES POR EL DE PATRIMONIO SEPARADOS. =====
CUARTO.- ESTANDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 322 Y 333 DEL C.C. DEBEMOS MANIFESTAR QUE NO TENEMOS OBLIGACIONES SOCIALES NI CARGAS PENDIENTES, POR LO QUE AMBAS PARTES ACORDAMOS LA LIQUIDACION DE NUESTRO ANTIGUO REGIMEN PATRIMONIAL PROCEEDIENDO A DIVIDIRNOS LOS BIENES DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES, PARA LO QUE PROCEDEMOS A EFECTUAR EL INVENTARIO Y ADJUDICACION VALORIZADO DE NUESTROS BIENES DE LA SIGUIENTE FORMA: =====
CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE.- LE CORRESPONDERA. =====
- UN TELEVISOR SONY DE 21' KV 21 RS 20 C, VALORIZADO EN SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$700.00.) =====
- UN RELOJ DE ORO DE 18 KILATES, VALORIZADO EN UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 1,200.00). =====
- TRES ESCLAVAS DE ORO DE 18 KILATES, DE APROXIMADAMENTE QUINCE GRAMOS CADA UNO, TODAS VALORIZADAS EN UN MIL CIENTO VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS (US\$1,125.00). =====
- SIETE SORTIJAS DE ORO DE 18 KILATES, DE APROXIMADAMENTE DIEZ GRAMOS CADA UNA, TODAS VALORIZADAS EN UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (US\$1,750.00). =====
- CINCO CADENAS DE ORO DE 18 KILATES, DE APROXIMADAMENTE DIECISEIS GRAMOS CADA UNA CON SUS RESPECTIVA MEDALLAS, TODAS VALORIZADAS EN DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 2,500.000). =====
- TRES PRENEDORES DE CORBATA DE ORO DE 18 KILATES, DE

CESAR BAZAN NAVEDA
ABOGADO—NOTARIO

APROXIMADAMENTE DIEZ GRAMOS CADA UNA , TODOS VALORIZADOS EN SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 750.00). =====

NORITA PAINO INUMA.- LE CORRESPONDERA: =====

- EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL INMUEBLE DE DOS PLANTAS CON FRENTE AL JR. CONSTANTINO BRAYLE, SIGNADO CON EL NUMERO 3145, LEVANTADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO No. 08 DE LA MANZANA T-2 DE LA URBANIZACION CONDEVILLA SEÑOR, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, EL MISMO QUE CUENTA CON UN AREA DE 200 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS) Y QUE ESTA VALORIZADO EN OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS SOLES (S/. 84,680.00). =====

- UN EQUIPO DE COMPONENTES PIONER, COMPUESTO POR DECK-AMPLIFICADOR DC-Z86, UN COMPACT DISCK PD-Z76T, UN SINTONIZADOR F-Z96, VALORIZADO EN DOS MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 2,000.00)

- UNA LUSTRADORA Y UNA ASPIRADORA ELECTROLUX VALORIZADOS EN SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 700.000.00). =====

- UN TELEVISOR SONY DE 29" KV 29 RS 20C, VALORIZADOS EN UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 1,200.00). =====

- UN TELEVISOR SONY DE 21" KV 2140 RWP, VALORIZADO EN SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 700.00). =====

- UN VHS PANASONIC AG-1230 VALORIZADO EN CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 450.00). =====

- UNA COMPUTADORA COMPAQ PRESARIO 4524, VALORIZADA EN UN MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 1,500.00). =====

- UNA IMPRESORA EPSON LG-1070, VALORIZADA EN QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 500.00). =====

- UN JUEGO DE SALA MODELO, LUIS XV VALORIZADO EN UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 1,200.00). =====

- UN JUEGO COMPLETO DE CRISTALERIA D' ARQUES, COMPUESTO DE VASOS Y COPAS DE CHAMPAGNE, VINO, WHISKY, AGUA, JARRAS FLOREROS, HIELERAS, PANERAS, FRUTEROS, CENICEROS Y ADORNOS VARIOS VALORIZADOS EN TRES MIL DOLARES AMERICANOS (US\$3,000.00). =====

SIRVASE USTED SEÑOR NOTARIO, AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO, HACER LOS INSERTO CORRESPONDIENTES Y PASAR LOS PARTES AL REGISTRO MERCANTIL PARA SU INSCRIPCION. =====

LIMA 28 DE SETIEMBRE DE 1998. =====

César Bazán - Notario de Lima



FIRMADO: DOS FIRMAS ILEGIBLES.=====

AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA: DORIS BONIFAZ T. ABOGADA CON REG. CAL. 10252. =====

CONCLUSION.- FORMALIZADO EL INSTRUMENTO SE INSTRUYERON LOS OTORGANTES DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HICIERON, AFIRMANDOSE Y RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO, SIN MODIFICACION ALGUNA. =====

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 4467118 Y TERMINA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 4467114 VTA. =====

CORRE DE FOJAS 9,192 A FOJAS 9,194 VTA. =====

HABIENDOSE CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMAS ANTE MI EL NOTARIO CON FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO, DE LO QUE DOY FE. =====

FIRMADO: CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE, NORITA PAINO INUMA; CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

ES COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CORRE EN MI REGISTRO, LA MISMA QUE SE HA SUSCRITO SIN MODIFICACION ALGUNA Y EXPIDO ESTE TESTIMONIO DE ACUERDO A LEY, EL QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN SURCO A LOS 12 DIAS DEL MES DE Julio DE 2009

CESAR BAZAN NAVEDA
ABOGADO-NOTARIO



REGISTRADO (A) ADJUDICACION
As 1-C Fs - Tomo - Partida 44174189
REGISTRO PROPIEDADES INMUEBLES
CON FECHA 11 - Diciembre - 1998
SURCO 12 DE Julio DE 2009

CESAR BAZAN NAVEDA
ABOGADO-NOTARIO





ANOTACION DE INSCRIPCION

OFICINA REGISTRAL DE
LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

TITULO N° 00194437

DEL 12/11/1998

ESCRITURA PUBLICA DEL 19/10/1998

NOTARIO Dr(a). BAZAN NAVEDA CESAR HUMBERTO

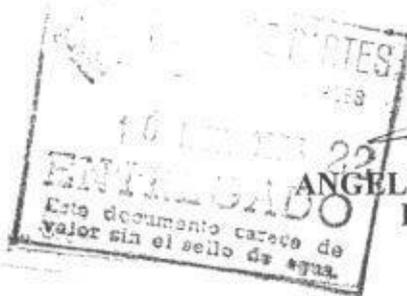
CONTRATANTES :

PAINO INUMA NORITA

VERANO MANRIQUE CARLOS ALEJANDRO

Registrada la **SEPARACION DE PATRIMONIOS**, en la Partida N° **11055824** del Registro de PERSONAS NATURALES.

----- . Lima, 13/11/1998.



[Handwritten Signature]
ANGELICA MARIA PORTILLO FLORES
REGISTRADOR PUBLICO



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE PERSONAL
Partida: 11055824

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
25 23 AGO. 2004
CAJA PUBLICIDAD
ATENDIDO

REGISTRO PERSONAL
RUBRO : DESCRIPCION DE REGISTRO PERSONAL
A 00001

SUSTITUCION DEL REGIMEN PATRIMONIAL:
VERANO MANRIQUE, CARLOS ALEJANDRO y su
cónyuge PAINO INUMA, NORITA.

Por ESCRITURA PÚBLICA del 19/10/1998 otorgada
ante NOTARIO BAZAN NAVEDA CESAR
HUMBERTO en la ciudad de LIMA los referidos
conyuges convienen en sustituir el regimen patrimonial de
sociedad de gananciales por el de Separación de
Patrimonios. - El titulo fue presentado el 12/11/98 a las
01:27:04 PM horas, bajo el N° 1998-00194437 del Tomo
Diario 0405. Derechos : S/ 12.00 con recibo N° 00012925,
LIMA.13.11.1998.mca

Dr. ANGELITA ESPIN PORTILLO REYES
Registrador Público
ORLC

ROCIO DEL PILAR PALOMINO DIAZ
ABOGADO CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

ROCIO DEL PILAR PALOMINO DIAZ
ABOGADO CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR, ROCIO DEL
PILAR PALOMINO DIAZ, -----
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.

LIMA,

24 AGO. 2004

Oswaldo Flores Benavides
Gerente de Administración y Finanzas
Zona Registral N° IX - Sede Lima

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

Legalización N° 0327268

Se legaliza la firma que antecede de ... Sr. (a)

Oswaldo Flores Benavides

SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares

LIMA 24 AGO. 2004

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Pendientes de Inscripción
Hora : 8:00 AM

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO GENERAL EN LIMA PERU
 Presentada para autentificar la firma
 que antecede el suscrito certifica que
 es autántica siendo la que usa df
 señor Vergara Z-
Amoroso Pickman?
 Funcionari de la Direcció de Legali-
 zaciones del Ministerio de Relaciones
 Exteriores del Perú en todos sus actos.
 Autenticación No. 512104
 Derechos cobrados US\$ 50 =
 Partida Arancel 15-7
 Lima 25 AGO. 2004



[Signature]
 La Republica del Ecuador
 Consul General del Ecuador



b 0666617
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TICKET PARA LEGALIZACION DE FIRMAS
 USD\$ 2.00
[Signature]
 Doris Padrón de Argudo
 CANCELLETA
 EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES LA QUE ACOSTUMBRA
 USAR EN SU OFICINA
 31 AGO. 2004

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a **07 SET. 2004**

[Signature]
Dr. Luis Vargas Hinostroza
 NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



[Faint handwritten notes at the bottom right corner.]



05582416



República del Perú



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

508

Marido Carlos Alejandro

Verano Manrique

Mujer Horita Paimo

Inuma

IDENTIFICACIONES:

El Contrayente

3571728

La Contrayente

500390632

1er. Testigo

0246684

2o. Testigo

0235848

REPUBLICA DEL PERU
CONCEJO PROVINCIAL DE MAYNAS

IQUITOS - PERU

REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

SECCION MATRIMONIOS

PARTIDA NUMERO Quinientos Ocho AÑO 1981

Hoy, a las doce horas
del día Veintinueve de Julio de MIL NOVECIENTOS

OCHENTIUNO se presentaron en esta Sección DON Carlos Alejandro
Verano Manrique de Veintinueve años Soltero

Ingeniero natural de Lima de nacionalidad
Peruana domiciliado en la calle Lerets número

cuatro tres cuatro hijo de Don Carlos Verano

de nacionalidad Peruana y de Doña Maria Hortelinda Manrique

de nacionalidad Peruana y Doña Horita Paimo Inuma

de dieciocho años Soltero

natural de Francisco de Cullana de nacionalidad
Peruana domiciliado en la calle Lerets número

cuatro tres cuatro hija de Don Ricardo Armando Paimo

de nacionalidad Peruana y de Doña Isabel Inuma

de nacionalidad Peruana

con el fin de contraer Matrimonio Civil; y habiéndose comprobado que no existen impedimentos
legales para su celebración el Señor José Accidental Gloria Gilda de Chávez

procedió a leerles los Artículos 159 al 164 del Código Civil y preguntarles separadamente
si persistían en su resolución de contraer matrimonio en presencia de los Testigos Don
Julio Cesar Vasquez de veintinueve años casado

domiciliado en la calle W.1 Perú número muve

y Don Oswaldo Guiriga

de treinta años Soltero

domiciliado en la calle Carnuj Portugal número uno seis ocho

tas y habiendo respondido afirmativamente, los declaró
legalmente casados; extendiéndose a continuación la presente acta matrimonial que suscriben

M A T R I M O N I O S

Carlos Alejandro
EL CONTRAYENTE

Horita Paimo
LA CONTRAYENTE

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO

EL REGISTRADOR

EL JEFE DE LA SECCION



0000 MEMORIAS DE CRUPIS
1981

DISOLUCION DE VINCULO MATRIMONIAL

NOTARIA

CYRA ANA LANDAZURI GOLFFER

NOTARIO: LANDAZURI GOLFFER, CYRA ANA

ESCRITURA PUBLICA 9

FECHA: 27/01/2014

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR LA NOTARIA DE LIMA DRA. CYRA ANA LANDAZURI GOLFFER, SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL ENTRE : CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE Y NORITA PAINO INUMA, CONTRAIDO EL 24 DE JULIO DE 1981 ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS. -

MACEDO GUEVARA, MIREYA PATRICIA

CALIFICADOR DE TITULOS

JESUS MARIA, 14/02/2014

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais / Country REPUBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by MERY JELLINA

MENDOZA ALVARADO

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity

of CERTIFICADOR

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp

of REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO

CIVIL- RENIEC

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 18/03/2014

LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE2631881428131572166

9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature



M. Mendoza Alvarado

Acosta Cabrera, María Raquel

Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

www.ree.gob.pe

Serie - 20 N° 312835



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

OFICINA REGISTRAL

QUE SUSCRIBE: CERTIFICA QUE LA PRESENTADA COPIA FIEL DE LA INSTRUMENTADA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL RENIEC

JESUS MARIA:

25 FEB 2014

MERY JELLINA MENDOZA ALVARADO
DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT N. 172319323-9

APPELLIDOS Y NOMBRES
**VERANO MANRIQUE
CARLOS ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
Arequipa (Arequipa)

FECHA DE NACIMIENTO **1952-02-14**

NACIONALIDAD **PERUANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR.LA.LEY**

E3333H442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERANO DIAZ CARLOS CIPRIANO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANRIQUE CAMACHO MARIA HERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-09-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-11



REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
INSTITUCION REGISTRADORA

CIUDADANIA 171182515-6

CORREA GRANDA NATIVIDAD ALEXANDRA
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
24 FEBRERO 1974

002- 0107 00440 F

STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMIN
SANTO DOMINGO DE CO 1974



ECUATORIANA***** V424314442

DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

CORREA JOAQUIN AGENOR
GRANDA DORIA CELESTE

QUITO 19/09/2012

19/09/2024

REN 0023670



Quito, 06 de enero del 2017

Señor Ingeniero
Carlos Verano Manrique
GERENTE GENERAL DE QUALITEST INTERNATIONAL INSPECTION SERVICES S. A.
Presente.-

Yo, Carlos Alejandro Verano Manrique, propietario de 36000 acciones de \$ 1,00 USD (un dólar) cada una, equivalente a un capital social de 36000 dólares (treinta y seis mil dólares) en la Compañía **QUALITEST INTERNATIONAL INSPECTION SERVICES S. A.** a usted manifiesto lo siguiente:

Por medio de la presente comunico que el día de hoy he procedido a ceder el 2% de mis acciones en la mencionada compañía a la siguiente persona.

NOMBRE	No de Acciones	CAPITAL
Francisco Xavier Veneza Correa	720 acciones	720,00 USD

La presente comunicación la suscribe además del cedente el mencionado cesionario.

Atentamente,



Carlos Alejandro Verano Manrique
Cedente
CI 172319323-9



Francisco Xavier Veneza Correa
Cesionario
CC 172365015-4

César Bazán - Notario de Lima



KARDEX NRO. 7010 NUMERO 1792 MINUTA NRO. 1552

SUSTITUCION DE REGIMEN PATRIMONIAL

QUE OTORGAN:

CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE

NORITA PAINO INUMA

INTRODUCCION.- EN LA CIUDAD DE LIMA, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO, ANTE MI, CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA, ABOGADO-NOTARIO DE ESTA CAPITAL. =====

COMPARECEN: =====

1.- CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE. =====

IDENTIFICADO CON L.E. NRO. 09891994 Y L.M. NRO. 240066152. =

QUIEN MANIFIESTA: =====

SER DE NACIONALIDAD PERUANA. =====

DE ESTADO CIVIL CASADO CON NORITA PAINO INUMA. =====

DE PROFESION INGENIERO. =====

Y PROCEDER POR SU PROPIO DERECHO. =====

2.- NORITA PAINO INUMA. =====

IDENTIFICADA CON L.E. NRO. 09897834. =====

QUIEN MANIFIESTA: =====

SER DE NACIONALIDAD PERUANA. =====

DE ESTADO CIVIL CASADA CON CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE.

DE OCUPACION SU CASA. =====

Y PROCEDER POR SU PROPIO DERECHO. =====

LOS COMPARECIENTES SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIENES SE OBLIGAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE, Y ME ENTREGAN UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: =====

SEÑOR NOTARIO: =====

SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, UNA DE SUSTITUCION DE REGIMEN PATRIMONIAL, QUE OTORGAN: CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE, PERUANO, CASADO, INGENIERO,

CESAR BAZAN NAVEDA
ABOGADO-NOTARIO

IDENTIFICADO CON L.E. NRO. 09891994, Y DORA NORITA PAINO INUMA, PERUANA, CASADA, SU CASA, IDENTIFICADA CON L.E. NRO. 09897834, AMBOS DOMICILIADOS EN JR. CONSTANTINO BAYLE 3145 CONDE VILLA SEÑOR, SAN MARTIN DE PORRES, BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS: =====

PRIMERO.- ANTE EL CONCEJO DISTRITAL DE IQUITOS EL 24 DE JULIO DE 1981, LOS OTORGANTE CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL. =====

SEGUNDO.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 299 DEL C.C. DEBEMOS INDICAR QUE NUESTRO REGIMEN PATRIMONIAL ESTA COMPUESTO POR LO SIGUIENTE: =====

BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- =====

BIENES INMUEBLES.- DURANTE NUESTRA SOCIEDAD CONYUGAL HEMOS ADQUIRIDO EL INMUEBLE DE DOS PLANTAS, CON FRENTE AL JR. CONSTANTINO BRAYLE, SIGNADO CON EL NUMERO 3145 LEVANTADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 8 DE LA MANZANA T-2 DE LA URBANIZACION CONDEVILLA SEÑOR, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES EL MISMO QUE CUENTA CON UN AREA PLANA DE 200 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL ASIENTO 3-C DE LA FICHA NRO. 304933. =====

BIENES MUEBLES.- =====

-UN EQUIPO DE COMPONENTES PIONER, COMPUESTO POR: DECK - AMPLIFICADOR DC-286, COMPACT DISCK PD-Z76T, SINTONIZADOR F-Z-96. =====

-UNA LUSTRADORA Y UN ASPIRADORA ELECTROLUX. =====

-UN TELEVISOR SONY DE 29' KV 29RS20C. =====

-UN TELEVISOR SONY DE 21' KV 2140 RWP. =====

-UN TELEVISOR SONY DE 21' KV21R 20 C. =====

-UN VHS PANASONIC AG-1230. =====

-UNA COMPUTADORA COMPAQ PRESARIO 4524. =====

-UNA IMPRESORA EPSON LQ-1070. =====

-UN JUEGO DE SALA MODELO LUIS XV. =====

-UN JUEGO DE CRISTALERIA D'ARQUES COMPUESTO DE VASOS Y COPAS DE CHAMPAGNE, VINO, WHISKY, AGUA, JARRAS, FLOREROS, HIELERAS, PANERAS, FRUTEROS, CENICEROS, Y ADORNOS. =====

- UN RELOJ DE ORO 18 KILATES. =====

- TRES ESCLAVAS DE ORO DE 18 KILATES, DE APROXIMADAMENTE

César Bazán - Notario de Lima



QUINCE GRAMOS CADA UNA. =====
- SIETE SORTIJAS DE ORO DE 18 KILATES VARIADOS MODELOS , DE APROXIMADAMENTE DIEZ GRAMO CADA UNA. =====
- CINCO CADENAS DE ORO DE 18 KILATES DE APROXIMADAMENTE DIECISEIS GRAMOS CADA UNA CON SUS RESPECTIVAS MEDALLAS. =====
- TRES PRENEDORES DE CORBATA DE ORO DE 18 KILATES DE APROXIMADAMENTE DIEZ GRAMOS CADA UNA. =====
TERCERO.- POR LA PRESENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 296 DEL CODIGO CIVIL, LOS OTORGANTES LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE HEMOS DECIDIDO POR CONVENIR A NUESTRO DERECHO EN SUSTITUIR EL REGIMEN PATRIMONIAL DE SOCIEDAD DE GANANCIALES POR EL DE PATRIMONIO SEPARADOS. =====
CUARTO.- ESTANDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 322 Y 333 DEL C.C. DEBEMOS MANIFESTAR QUE NO TENEMOS OBLIGACIONES SOCIALES NI CARGAS PENDIENTES, POR LO QUE AMBAS PARTES ACORDAMOS LA LIQUIDACION DE NUESTRO ANTIGUO REGIMEN PATRIMONIAL PROCEDIENDO A DIVIDIRNOS LOS BIENES DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES, PARA LO QUE PROCEDEMOS A EFECTUAR EL INVENTARIO Y ADJUDICACION VALORIZADO DE NUESTROS BIENES DE LA SIGUIENTE FORMA: =====
CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE.- LE CORRESPONDERA. =====
- UN TELEVISOR SONY DE 21' KV 21 RS 20 C, VALORIZADO EN SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$700.00.) =====
- UN RELOJ DE ORO DE 18 KILATES, VALORIZADO EN UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 1,200.00). =====
- TRES ESCLAVAS DE ORO DE 18 KILATES, DE APROXIMADAMENTE QUINCE GRAMOS CADA UNA, TODAS VALORIZADAS EN UN MIL CIENTO VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS (US\$1,125.00). =====
- SIETE SORTIJAS DE ORO DE 18 KILATES, DE APROXIMADAMENTE DIEZ GRAMOS CADA UNA, TODAS VALORIZADAS EN UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (US\$1,750.00). =====
- CINCO CADENAS DE ORO DE 18 KILATES, DE APROXIMADAMENTE DIECISEIS GRAMOS CADA UNA CON SUS RESPECTIVA MEDALLAS, TODAS VALORIZADAS EN DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 2,500.000). =====
- TRES PRENEDORES DE CORBATA DE ORO DE 18 KILATES, DE

CESAR BAZAN NAVEDA
ABOGADO-NOTARIO

APROXIMADAMENTE DIEZ GRAMOS CADA UNA , TODOS VALORIZADOS EN SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 750.00). =====

NORITA PAINO INUMA.- LE CORRESPONDERA: =====

- EL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL INMUEBLE DE DOS PLANTAS CON FRENTE AL JR. CONSTANTINO BRAYLE, SIGNADO CON EL NUMERO 3145, LEVANTADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO No. 08 DE LA MANZANA T-2 DE LA URBANIZACION CONDEVILLA SEÑOR, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, EL MISMO QUE CUENTA CON UN AREA DE 200 M2 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS) Y QUE ESTA VALORIZADO EN OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS SOLES (S/. 84,680.00). =====

- UN EQUIPO DE COMPONENTES PIONER, COMPUESTO POR DECK-AMPLIFICADOR DC-286, UN COMPACT DISCK PD-276T, UN SINTONIZADOR F-296, VALORIZADO EN DOS MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 2,000.00)

- UNA LUSTRADORA Y UNA ASPIRADORA ELECTROLUX VALORIZADOS EN SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 700.000.00). =====

- UN TELEVISOR SONY DE 29" KV 29 RS 20C, VALORIZADOS EN UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 1,200.00). =====

- UN TELEVISOR SONY DE 21" KV 2140 RWP, VALORIZADO EN SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 700.00). =====

- UN VHS PANASONIC AG-1230 VALORIZADO EN CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 450.00). =====

- UNA COMPUTADORA COMPAQ PRESARIO 4524, VALORIZADA EN UN MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 1,500.00). =====

- UNA IMPRESORA EPSON LG-1070, VALORIZADA EN QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 500.00). =====

- UN JUEGO DE SALA MODELO, LUIS XV VALORIZADO EN UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 1,200.00). =====

- UN JUEGO COMPLETO DE CRISTALERIA D' ARQUES, COMPUESTO DE VASOS Y COPAS DE CHAMPAGNE, VINO, WHISKY, AGUA, JARRAS FLOREROS, HIELERAS, PANERAS, FRUTEROS, CENICEROS Y ADORNOS VARIOS VALORIZADOS EN TRES MIL DOLARES AMERICANOS (US\$3,000.00). =====

SIRVASE USTED SEÑOR NOTARIO, AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO, HACER LOS INSERTO CORRESPONDIENTES Y PASAR LOS PARTES AL REGISTRO MERCANTIL PARA SU INSCRIPCION. =====

LIMA 28 DE SETIEMBRE DE 1998. =====

César Bazán - Notario de Lima



FIRMADO: DOS FIRMAS ILEGIBLES.=====

AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA: DORIS BONIFAZ T. ABOGADA CON REG. CAL. 10252. =====

CONCLUSION.- FORMALIZADO EL INSTRUMENTO SE INSTRUYERON LOS OTORGANTES DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HICIERON, AFIRMANDOSE Y RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO, SIN MODIFICACION ALGUNA. =====

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 4467118 Y TERMINA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE 4467114 VTA. =====

CORRE DE FOJAS 9,192 A FOJAS 9,194 VTA. =====

HABIENDOSE CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMAS ANTE MI EL NOTARIO CON FECHA TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO, DE LO QUE DOY FE. =====

FIRMADO: CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE, NORITA PAINO INUMA; CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

ES COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CORRE EN MI REGISTRO. LA MISMA QUE SE HA SUSCRITO SIN MODIFICACION ALGUNA Y EXPIDO ESTE TESTIMONIO TESTIMONIO DE ACUERDO A LEY, EL QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN SURCO A LOS 12 DIAS DEL MES DE Julio DE 2009

CESAR BAZAN NAVEDA
ABOGADO-NOTARIO



REGISTRADO (A) Administración
As 1-C Fs - Tomo - Partida 44174189
REGISTRO Propiedad Inmueble
CON FECHA 11 - Diciembre - 1998
SURCO 12 DE Julio DE 2009

CESAR BAZAN NAVEDA
ABOGADO-NOTARIO





05582416



República del Perú



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

508

Marido Carlos Alejandro

Verano Manrique

Mujer Horita Paimo

Yuma

IDENTIFICACIONES: L.E.

El Contrayente L.E.

3571728

La Contrayente L.M.

5003906632

1er Testigo L.E.

0246684

2o. Testigo L.E.

0235848

M A T R I M O N I O S

REPUBLICA DEL PERU CONCEJO PROVINCIAL DE MAYNAS

IQUITOS - PERU
REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

SECCION MATRIMONIOS

PARTIDA NUMERO Quimintos Ocho AÑO 1981

Hoy, a las doce horas
del día veinticuatro de Julio de MIL NOVECIENTOS

OCHENTIUNO se presentaron en esta Sección DON Carlos Alejandro
Verano Manrique de veintinueve años Soltero

Ingeniero natural de Yuma de nacionalidad
Peruana domiciliado en la calle Laruto número

cuatro tres cuatro hijo de Don Carlos Verano

de nacionalidad Peruana y de Doña Maria Berlinda Manrique

de nacionalidad Peruana y Doña Horita Paimo Yuma

de dieciocho años Soltero

natural de Francisco de Mellana de nacionalidad
Peruana domiciliado en la calle Laruto número

cuatro tres cuatro hija de Don Ricardo Armando Paimo

de nacionalidad Peruana y de Doña Isabel Yuma

de nacionalidad Peruana

con el fin de contraer Matrimonio Civil; y habiéndose comprobado que no existen impedimentos
legales para su celebración el Señor Jefe accidental donia Gilda de Chavez
procedió a leerles los Artículos 159 al 164 del Código Civil y preguntales separadamente
si persisten en su resolución de contraer matrimonio en presencia de los Testigos Don

Julio Cesar Vasquez de veinticuatro años casado
domiciliado en la calle 16 de Perú número once

y Don Arnaldo Zuñiga

de treinta años Soltero
domiciliado en la calle Coruja Portugal número uno seis ocho

tres y habiendo respondido afirmativamente, los declaró
legalmente casados; extendiéndose a continuación la presente acta matrimonial que suscriben

Carlos Alejandro V.
EL CONTRAYENTE

Horita Paimo
LA CONTRAYENTE

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO

EL REGISTRADOR

EL JEFE DE LA SECCION



ACTA MATRIMONIAL DE CASAMIENTO
Leg. Nacional del Registro Civil

NOTARIA

CYRA ANA LANDAZURI GOLFFER
NOTARIO: LANDAZURI GOLFFER, CYRA ANA
ESCRITURA PUBLICA 9
FECHA: 27/01/2014

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR LA NOTARIA DE LIMA DRA. CYRA ANA LANDAZURI GOLFFER, SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL ENTRE : CARLOS ALEJANDRO VERANO MANRIQUE Y NORITA PAINO INUMA, CONTRAIDO EL 24 DE JULIO DE 1981 ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS. - MACEDO GUEVARA, MIREYA PATRICIA CALIFICADOR DE TITULOS JESUS MARIA, 14/02/2014

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **MERY JELLINA MENDOZA ALVARADO**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **CERTIFICADOR**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENEIC**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - 6. el / the 18/03/2014**
LIMA

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE2631881426131572166**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



M. Mendoza Alvarado
Acosta Cabrera Maria Raquel
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.rree.gob.pe

Serie - 20 N° 312636



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
OFICINA REGISTRAL
QUE SUSCRIBE: CERTIFICA QUE LA PRESENT
COPIA FIEL DE LA PARTIDA ORIGINAL QUE
CUENTA REGISTRA EN SU LIBRO RESPECTIV
QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL RENIEC

JESUS MARIA: 25 FEB 2014

Mery Jellina Mendoza Alvarado
MERY JELLINA MENDOZA ALVARADO
JESSICA MENDOZA ALVARADO
MIREYA PATRICIA MACEDO GUEVARA
RENIEC



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE PERSONAL
Partida: 11055824

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
15 23 AGO. 2004
CAJA PUBLICIDAD
A T E N D I D O

REGISTRO PERSONAL
RUBRO : DESCRIPCION DE REGISTRO PERSONAL
A 00001

SUSTITUCION DEL REGIMEN PATRIMONIAL:
VERANO MANRIQUE, CARLOS ALEJANDRO y su
cónyuge PAINO INUMA, NORITA.

Por ESCRITURA PÚBLICA del 19/10/1998 otorgada
ante NOTARIO BAZAN NAVEDA CESAR
HUMBERTO en la ciudad de LIMA los referidos
conyuges convienen en sustituir el regimen patrimonial de
sociedad de gananciales por el de Separación de
Patrimonios. - El titulo fue presentado el 12/11/98 a las
01:27:04 PM horas, bajo el N° 1998-00194437 del Tomo
Diario 0405. Derechos : S/ 12.00 con recibo N° 00042925,
LIMA. 13.11.1998. rmc

Diego ANGELO MARR PORTILLO ESCOBAR
Registrador Público
ORLC

ROCIO DEL PILAR PALOMINO DIAZ
ABOGADO CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

ROCIO DEL PILAR PALOMINO DIAZ
ABOGADO CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR, ROCIO DEL
PILAR PALOMINO DIAZ, -----
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.

LIMA,

24 AGO. 2004

Oswaldo Flores Benavides
Gerente de Administración y Finanzas
Zona Registral N° IX - Sede Lima

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

Legalización N° 0327268

Se legaliza la firma que antecede a: (s) (e)

Oswaldo Flores Benavides
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares

LIMA 24 AGO. 2004

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO GENERAL EN LIMA PERU
 Presentada para autentificar la firma
 que antecede el suscrito certifica que
 es auténtica siendo la que usa el
 señor Virgilio Z-
 Arriaga Pickman
 Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos.
 Autenticación No. 51204
 Derechos cobrados US\$ 30 =
 Partida Arancel 15-7
 Lma. 25 AGO. 2004



[Signature]
 LA EMBAJADA A NUESTRO PAIS
 Consul General del Ecuador



b 066617
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TICKET PARA LEGALIZACION DE FIRMAS
 USD\$ 2.00
[Signature]
 Doris Padrón de Argudo
 CANCELLER 2 DÍGITOS CERTIFICADO
 EL MINISTERIO QUE ANTECEDE ES LA QUE ADICIONARÁ
 USARLA EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES
 31 AGO. 2004

NOTARIA SEPTIMA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 07 SET. 2004

[Signature]
 Dr. Luis Vargas Hinostroza
 NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



[Faint handwritten notes at the bottom right corner]



ANOTACION DE INSCRIPCION

OFICINA REGISTRAL DE
LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

TITULO N° 00194437

DEL 12/11/1998

ESCRITURA PUBLICA DEL 19/10/1998

NOTARIO Dr(a). BAZAN NAVEDA CESAR HUMBERTO

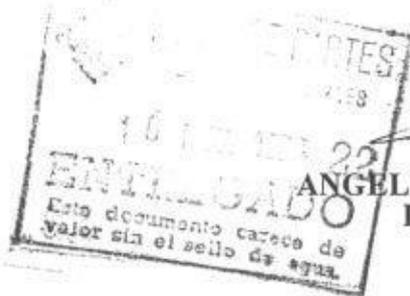
CONTRATANTES :

PAINO INUMA NORITA

VERANO MANRIQUE CARLOS ALEJANDRO

Registrada la **SEPARACION DE PATRIMONIOS**, en la Partida N° **11055824** del Registro de PERSONAS NATURALES.

----- Lima, 13/11/1998.



ANGELICA MARIA PORTILLO FLORES
REGISTRADOR PUBLICO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT N. 172319323-9



APPELLIDOS Y NOMBRES
**VERANO MANRIQUE
CARLOS ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
Arequipa (Arequipa)

FECHA DE NACIMIENTO **1952-02-14**

NACIONALIDAD **PERUANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR LA LEY** E33331442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERANO DIAZ CARLOS CIPRIANO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANRIQUE CAMACHO MARIA HERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-11

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E234312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VENEZA RIOS EDUARDO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA GRANDA NATIVIDAD A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

N. 172365015-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VENEZA CORREA FRANCISCO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

